



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Transmisión comunitaria del SARS-CoV-2 variante Ómicron en el país

CODIGO: AE-012-2021

I. OBJETIVOS

Alertar a las DIRIS / DIRESA /GERESA, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como establecimientos de salud privados, ante la transmisión comunitaria de casos de COVID-19 con la variante Ómicron en el país.

Interrumpir la transmisión comunitaria del SARS-CoV-2 variante Ómicron en el Perú; a través de la vigilancia epidemiológica (Cercos epidemiológicos con identificación de los contactos del caso), la prevención (vacunación contra COVID-19) y control (Tamizaje y aislamiento de contactos sintomáticos y asintomáticos) de manera oportuna.

II. ANTECEDENTES

Desde la identificación de la nueva VOC Ómicron el 24 noviembre y hasta el 29 de diciembre se han reportado casos en 100 países del mundo¹.

Existe evidencia consistente de que Ómicron tiene una ventaja de crecimiento sustancial sobre Delta. Se está propagando significativamente más rápido que la variante Delta en países con transmisión comunitaria documentada, con un tiempo de duplicación entre 1,5 y 3 días. Se está extendiendo más rápidamente que la variante Delta en Sudáfrica, donde la circulación Delta era baja, pero también parece estar extendiéndose rápidamente que la variante Delta en países donde la incidencia de Delta es alta, como en el Reino Unido².

La información actual sobre los cuadros clínicos de Ómicron aún debe evaluarse con precaución, debido que la información es limitada para comprender si el espectro clínico de la enfermedad difiere de las variantes detectadas previamente. Las hospitalizaciones en el Reino Unido y Sudáfrica continúan aumentando y, dado el rápido aumento de los casos, es posible que muchos sistemas de atención médica se vean colapsados rápidamente.

III. SITUACIÓN ACTUAL

Según la Organización Mundial de la Salud, al 29 de diciembre del 2021, se han registrado 281 808 270 casos de COVID-19 observándose que las regiones de las Américas y Europa son las que más aportaron al número global de casos (36,3% y 35,2% respectivamente). Con 5 411 759 defunciones, con una letalidad global de 1,9%, siendo mayor en las Américas con un 2,4%.

En el Perú, desde el 06 de marzo 2020 hasta el 27 de diciembre 2021, se han confirmado un acumulado de 2 283 474 casos y 202 584 muertes por la COVID-19. En el presente año, se confirmaron 1 186 009 casos, (tasa de ataque de 3.59 casos x 100 hab.) a nivel nacional.

En el 2021, luego de la segunda ola se observa hasta la SE 29 una disminución marcada en la tendencia de los casos manteniéndose hasta la SE 42. Es a partir de la SE 43 que la tendencia es al incremento, observándose en las últimas semanas un incremento sostenido de casos, en la SE 50 se tiene un incremento del 15.1% en comparación con la SE 49.

Desde el 18 y hasta el 29 de diciembre del 2021, se han confirmado 158 casos de la COVID-19 con la nueva VOC Ómicron; como parte de la vigilancia genómica realizada por el Instituto Nacional de Salud. Los 158 casos están distribuidos en Lima Metropolitana, Callao, La Libertad, Ancash y Huánuco.

¹ <https://www.nytimes.com/interactive/2021/health/coronavirus-variant-tracker.html>

² <https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update-on-covid-19---14-december-2021>





Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Ante el contexto actual por las festividades de Navidad y fin de año, que traen como consecuencia el desplazamiento de la población a diferentes regiones del país, así como la participación en reuniones sociales y familiares, contribuyendo a incrementar la transmisión del SARS-CoV-2 en su variante Ómicron en la población que asiste a los eventos sociales de fin de año, en las que no toman en cuenta las medidas de prevención y control, como el distanciamiento social y el uso de doble mascarilla entre otras conductas de riesgo.

Por ello, a fin de intensificar la vigilancia epidemiológica y la vigilancia genómica, la vacunación y el tamizaje de diagnóstico entre los contactos asintomáticos y en la población general, el CDC-PERÚ emite la presente alerta para su difusión, implementación y cumplimiento obligatorio.

IV. ACCIONES A DESARROLLAR

- Ante la identificación de casos sospechosos o probables de la COVID-19, realizar una investigación epidemiológica exhaustiva teniendo en cuenta el antecedente de viajes internacionales o de haber tenido contacto con personas con historial de viajes recientes a países donde se ha identificado la variante.
- Intensificar la detección y notificación oportuna de los casos por establecimientos de salud públicos y privados.
- Todos los casos captados deberán ser ingresados por los establecimientos de salud públicas y privadas al NOTI Web del CDC PERÚ.
- Las muestras de casos confirmados de la COVID-19 en viajeros internacionales o de contactos directos deben ser remitidas al INS para la secuenciación genómica correspondiente.
- Realizar el censo y seguimiento de contactos directos, así como garantizar el cumplimiento del aislamiento a los casos y la cuarentena a los contactos.
- Continuar con actividades de vacunación con el fin de cerrar las brechas y lograr coberturas óptimas por encima del 90 % en primera y segunda dosis, así como vacunación de refuerzo con la 3ra dosis, al cumplir los 3 meses después de la aplicación de la 2da dosis.
- Enfatizar las medidas preventivo promocionales en la población destacando la importancia de la administración de las vacunas inmunización y el cumplimiento de las medidas sanitarias (distanciamiento físico, uso de doble mascarilla, lavado de manos y ventilación de espacios), a través de canales comunicacionales locales.
- En pacientes hospitalizados en los servicios de COVID-19 o en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), fortalecer la vigilancia, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, según la Alerta Epidemiológica 020-2020 Riesgo de incremento de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) en el contexto de la epidemia de la COVID-19 en el país.
(https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/alertas/alertas_202020.pdf).
- Los laboratorios privados a nivel nacional que realizan pruebas moleculares y pruebas antigénicas deberán remitir las fichas epidemiológicas de las muestras positivas a las DIRIS/DIRESA/GERESA según su ámbito jurisdiccional y remitir las muestras para secuenciamiento genómico siguiendo las indicaciones del INS.

La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos de las GERESA/DIRESA/DIRIS, EsSalud, Fuerzas Armadas y Policiales, privados, siendo responsables de implementarla, difundirla y evaluarla.

Lima, 30 de diciembre del 2021.

